

# Piden que Carabineros instale una comisaría en Pedro de Valdivia

**GESTIONES.** Dirigentes apoyados por el diputado Ricardo Celis se reunieron con generales en Santiago para plantear la necesidad. Labranza también se une.

Juan Carlos Poblete González  
juancarlos.poblete@australtemuco.cl

**436** denuncias por delitos de alta connotación pública hubo en Labranza, en el año 2017.

Un grupo de dirigentes vecinales de Temuco viajó hasta la Dirección General de Carabineros para solicitar de manera formal la creación de una unidad policial de alta dotación en el sector Pedro de Valdivia de Temuco.

Se trata de una necesidad ciudadana que viene planteándose desde que se cerró —hace más de diez años— el antiguo retén Coilaco, donde actualmente funciona el Labocar.

Los líderes vecinales expresaron su inquietud al diputado Ricardo Celis (PPD), quien también había sido previamente contactado por dirigentes vecinales de la localidad de Labranza.

“Logramos agendar una reunión con el general Rodrigo Ramos, director de Planificación y Desarrollo de Carabineros, a quien le planteamos las necesidades surgidas desde la propia comunidad”, indicó el parlamentario.

## QUE VUELVA EL RETÉN

Los dirigentes de Pedro de Valdivia y Labranza sostienen su solicitud en que cada uno tiene más de 50 mil personas como residentes en villas, poblaciones y barrios que registran un alto crecimiento demográfico producto de la constante construcción de nuevos

conjuntos habitacionales.

Además, dicen que hay una alta cantidad de robos en viviendas y microtráfico que los hace sentir inseguros. La presidenta de la Junta de Vecinos “La Florida” de Pedro de Valdivia, Jacqueline Solís, expone que incluso no tienen locomoción directa para llegar a denunciar hechos a la Octava Comisaría, que tiene la jurisdicción de su sector.

“Somos un sector emblemático que está estigmatizado muchas veces, seguimos creciendo y sin la dotación policial que requerimos. Por eso pedimos de que como macrosector contemos con un retén o una comisaría, más aún cuando no tenemos conexión con la Octava Comisaría”, asegura.

## MÁS DOTACIÓN

Los vecinos de Labranza piden que la localidad aumente la dotación policial, algo que se podría lograr con refuerzos de unidades vehiculares y motocicletas, pero también mediante el traspaso o “ascenso” para que la tenencia actual se transforme en comisaría. Según las estadísticas que



CARABINEROS EVALUARÁN SI ES PERTINENTE LA COMISARÍA EN PEDRO DE VALDIVIA Y AUMENTAR LA DOTACIÓN.

## 60 mil

personas viven en la localidad de Labranza, solamente en el área urbana.

manean las juntas de vecinos de Labranza, que están en contacto con Carabineros, los delitos presentaron un aumento.

Los robos por intimidación subieron de 15 a 23, los robos por sorpresa de 11 a 13, los robos en casas habitadas de 86 a 88 y los robos con fuerza de dos a siete.

La dirigente de la Junta de Vecinos San Isidro I de Labranza,

## Diputado Celis logró compromiso

El diputado Celis calificó como “muy positiva” la reunión sostenida en Santiago junto a los dirigentes, ya que desde Carabineros comprometieron estudiar las solicitudes. “Existe el compromiso de hacer una evaluación para aumentar los móviles en Labranza, se suponía que dentro del mes de enero, pero debido a los cambios en el mando de la institución, debería quedar para fines de enero”, explicó el parlamentario.

Nancy Carrasco, añade que los robos de vehículos y en casas habitadas subieron y por lo mismo es más que necesario que Carabineros considere un aumento de dotación permanente en la localidad.

“Necesitamos más dotación de Carabineros y motocicletas que tengan rápida respuesta. Hay dos furgones que están en talleres y por lo mismo creemos que deberían destinarse motocicletas”, reclama.

## Hacen llamado a priorizar el “Estudio Rescate Borde Río Cautín”



EL CORE DANIEL SANDOVAL.

Un llamado al Gobierno formularon dirigentes junto al consejero regional Daniel Sandoval, para que se priorice la iniciativa de inversión que duerme en el Gobierno Regional denominada “Análisis Plan Maestro Río Cautín y sus Bordes”, en la intercomuna Temuco y Padre Las Casas, con el objetivo de lograr su financiamiento por 250 millones de pesos lo que permitiría generar un diagnóstico respecto a la nula integración de este patrimonio natural con la trama urbana de la ciudad.

Daniel Sandoval dijo que “necesitamos valorar la condición de recurso natural del río y su uso para la recreación y el esparcimiento de las familias, por ello queremos invitar al Gobierno a sumarse a este gran desafío que han levantado 3 organizaciones ciudadanas de rescate del borde río Cautín, como es Inal Leufu del sector Santa Rosa, también la Corporación Rescate Río Cautín que agrupa a diversas juntas de vecinos ribereñas y el comité ciudadano del sector Amanecer, Villa Alameda”.

SE BUSCA

ALUMNO EN PRÁCTICA  
DISEÑO GRÁFICO

con conocimientos en redes sociales

Enviar portafolio a: [alumnoenpractica.tco@gmail.com](mailto:alumnoenpractica.tco@gmail.com)

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía

### NOTIFICACIÓN

Por Resolución Ex. N° 4141 de fecha 20/12/2018, conforme al artículo 51 Ley 16.391, D.L. 2.186/1978 y D.S. 1128/2012 de Vivienda y Urbanismo, para destinarlo al Proyecto “Mejoramiento Gestión Vial Avenida O’Higgins y Dillman Bullock, Angol”, SERVIU Región de la Araucanía ordenó la expropiación parcial del Lote N° 01-0, Sitio o Lote número Uno de una superficie de ocho mil ciento ochenta y un metros cuadrados, actualmente de una superficie aproximada de ocho mil ciento veinticinco como setenta y cinco metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Angol con frente a la calle José Luis Osorio, resultante de la subdivisión de un inmueble de mayor cabida ubicado en la ciudad y comuna de Angol, Provincia de Malleco, Novena Región, Rol de avalúo 330-12. La superficie a expropiar aproximada es de 95,02 metros cuadrados, de aparente dominio de Renta Patio I Spa. Comisión de Peritos integrada por los señores Mario Gutiérrez Truan, arquitecto, Claudio Romo Sanhueza, arquitecto y Arturo Cantos Oyarzun, arquitecto, fijó monto de Indemnización Provisional en \$ 40.789.520.- según Informe N° 01-0, de fecha 19 de diciembre de 2018, pagadero Contado.

Director SERVIU Región de la Araucanía.

## REMATE MOBILIARIO TOTAL

DE ANTIGUA CASA GRANDE EN PADRE LAS CASAS,

A efectuarse el Sábado 05 de Enero de 2019 a las 12 horas en Calle VILLA ALEGRE 820

Por orden de nuestro mandante remataremos la totalidad de muebles y enseres de esta casa según el siguiente detalle: Mesa comedor Normanda 8 personas con sus silla y vitrina, Roperos, Cómodas, Espejos, Cuchillerías, Sitailes tallados, Lindo escritorio, Reloj de péndulo, Veladores tallados, Cómoda cubierta mármol, Vitrina antigua, Chispero de bronce, Marquesas, Mueble para guardar antiguos discos de vinilo, Escritorio, Roperos, Cocina a leña, Refrigeradores, equipos musicales, Lámparas de colgar Losa, Cuchillerías, Mesas de centro, Gran cantidad de figuras de porcelana, Ropa de cama, Juegos de losa y copas antiguas, Cilindros de gas de 5, 15 y 45 kilos, Artículos de cocina en general, y muchos otros de difícil detalle. Pago al contado, entrega inmediata, comisión legal más impuestos,

PEDRO T. INIGUEZ E. +56 999794921 MARTILLERO PÚBLICO RNM 633

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía

### NOTIFICACIÓN

Por Resolución Ex. N° 4140 de fecha 20/12/2018, conforme al artículo 51 Ley 16.391, D.L. 2.186/1978 y D.S. 1128/2012 de Vivienda y Urbanismo, para destinarlo al Proyecto “Mejoramiento Gestión Vial Avenida O’Higgins y Dillman Bullock, Angol”, SERVIU Región de la Araucanía ordenó la expropiación parcial del Lote N° 02-0, Casa y sitio ubicado en calle Andrés Bello esquina Libertador Bernardo O’Higgins de esta ciudad de una superficie de veinte metros más o menos de frente por veintidós metros de fondo más o menos, Rol de avalúo 311-12. La superficie a expropiar aproximada es de 56,36 metros cuadrados, de aparente dominio de María Natalia Muñoz Burgos. Comisión de Peritos integrada por los señores Mario Gutiérrez Truan, arquitecto, Claudio Romo Sanhueza, arquitecto y Arturo Cantos Oyarzun, arquitecto, fijó monto de Indemnización Provisional en \$ 24.104.119.- según Informe N° 02-0, de fecha 19 de diciembre de 2018, pagadero Contado.

Director SERVIU Región de la Araucanía.



### Consulta Indígena del Anteproyecto de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la cuenca del Río Valdivia

La Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de la Araucanía informa que, con fecha 15 de septiembre del 2018, ha sido publicado en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°783 del 30 de agosto de 2018, que dispone la realización de un proceso de Consulta Indígena en el marco de la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del río Valdivia, (en adelante NSCA del río Valdivia) de conformidad al Convenio 169 de la OIT. La mencionada Resolución se encuentra en forma íntegra publicada en la página web del Ministerio del Medio Ambiente [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)

De conformidad a lo dispuesto en el D.S. N°66, 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, se convoca a los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones representativas, a las reuniones de planificación del proceso de Consulta sobre el Anteproyecto de NSCA del río Valdivia. Las reuniones de la etapa de Planificación en la región de la Araucanía serán en:

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA			
COMUNA	ACTIVIDAD	FECHA-HORARIO	LUGAR
Loncoche	1ra reunión de Planificación.	Viernes 01 de febrero de 2019, 10:00 hrs.	Centro Integral de Adulto Mayor.
	2da reunión de Planificación	Viernes 01 de febrero de 2019, 14:00 hrs.	Pedro Montt #440, Loncoche

Más información en los teléfonos (56-45) 2947767 - OIRS: (56-45) 2947751, correo electrónico: [consultaindigena@mma.gob.cl](mailto:consultaindigena@mma.gob.cl), o a través de la página web: <https://consultaindigena.mma.gob.cl/>

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



### **Consulta Indígena del Anteproyecto de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la cuenca del Río Valdivia**

La Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía informa que, con fecha 15 de septiembre del 2018, ha sido publicado en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°783 del 30 de agosto de 2018, que dispone la realización de un proceso de Consulta Indígena en el marco de la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del río Valdivia, (en adelante NSCA del río Valdivia) de conformidad al Convenio 169 de la OIT. La mencionada Resolución se encuentra en forma íntegra publicada en la página web del Ministerio del Medio Ambiente [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)

De conformidad a lo dispuesto en el D.S. N°66, 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, se convoca a los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones representativas, a las reuniones de planificación del proceso de Consulta sobre el Anteproyecto de NSCA del río Valdivia. Las reuniones **de la etapa de Planificación en la región de La Araucanía serán en:**

<b>REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>			
<b>COMUNA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA-HORARIO</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Loncoche</b>	1ra reunión de Planificación.	Viernes 01 de febrero de 2019, 10:00 hrs.	Centro Integral de Adulto Mayor.
	2da reunión de Planificación	Viernes 01 de febrero de 2019, 14:00 hrs.	Pedro Montt #440, Loncoche

Más información en los teléfonos (56-45) 2947767 - OIRS: (56-45) 2947751,  
 correo electrónico: [consultaindigena@mma.gob.cl](mailto:consultaindigena@mma.gob.cl),  
 o a través de la página web: <https://consultaindigena.mma.gob.cl/>

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**